

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Relación 435

Rodilla González, Sebastián.—Embajadores, 57.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.274.—Cuota a ingresar: 4.812 pesetas.

Gómez Puebla, Alejandro.—Mayor, 3.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.275.—Cuota a ingresar: 4.642 pesetas.

Concha Herranz, Angel.—Pilar, 6.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.281.—Cuota a ingresar: 4.309 pesetas.

Terrero Nájera, Felipe.—Cava Alta, 32.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.283.—Cuota a ingresar: 4.277 pesetas.

Fernández Caballero, Emilio.—Alejandro Durán, 21.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.286.—Cuota a ingresar: 4.277 pesetas.

Parra Albarrán, María.—Elisa, 15.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.287.—1965.—Cuota a ingresar: 4.277 pesetas.

Andreu Barceló, Domingo.—Jerónimo de la Quintana, 11.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.296.—Cuota a ingresar: 4.042 pesetas.

Cerezo Arnáiz, Benjamín.—Condesa Gavia, 1.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.297.—Cuota a ingresar: 4.042 pesetas.

Martínez Sella, Tomás.—Castillejos, 12.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.307.—Cuota a ingresar: 4.042 pesetas.

Corredera Enguita, Elvira.—San Cosme y San Damián, 12.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.314.—Cuota a ingresar: 4.041 pesetas.

Gómez Hernanz, Juan.—28 de Marzo, número 20.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.316.—Cuota a ingresar: 4.041 pesetas.

Salcedo Gómez, Félix.—Treviño, 5.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.317.—Cuota a ingresar: 4.041 pesetas.

González García, José.—Juan Duque, número 47.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.325.—Cuota a ingresar: 3.688 pesetas.

Alonso Rostein, Sixto.—Carranza, 21.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.329.—Cuota a ingresar: 3.688 pesetas.

Zazo Zazo, Luis.—Betela, 8.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.346.—Cuota a ingresar: 3.689 pesetas.

García Arroyo, Rafael.—Castillo de la Mota, 7.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.349.—Cuota a ingresar: 3.475 pesetas.

Marian Damián, Teodoro.—Cristo, 41.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.350.—Cuota a ingresar: 3.475 pesetas.

Muñoz Vázquez, Domingo.—Nuestra Señora de Fátima, 43.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.354.—Cuota a ingresar: 3.335 pesetas.

Zaragoza Miralles, José María.—General Margallo, 11.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.361.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Uceda Gea, Restituto.—San Isidro, 6.—Junta 435.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.365.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Tornillo Vallejo, Juan.—Limón, 19.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.366.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Gómez Rubio, Nicolás.—Perdiz, 69.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.377.—Cuota a ingresar: 3.100 pesetas.

Bravo García, Isidro.—Mayor, 17.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.382.—Cuota a ingresar: 2.908 pesetas.

Moreno Cuartero, Saturnino.—Dehesa, número 11.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.394.—Cuota a ingresar: 2.629 pesetas.

Pérez Pérez, Jesús.—28 de Marzo, 3.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.398.—Cuota a ingresar: 2.629 pesetas.

Iglesias Martínez, Manuel.—Pico Cejo, número 47.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.409.—Cuota a ingresar: 2.298 pesetas.

Saracho y Arana, Federico.—Caballero de Gracia, 24.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.413.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Ranz Martínez, José Luis.—Avda. del Generalísimo Franco, 16.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.416.—Cuota a ingresar: 2.190 pesetas.

Sánchez Gómez, Angel.—Saturnino Calleja, 6.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.442.—Cuota a ingresar: 1.923 pesetas.

Compro Ciudadal, Florida.—Motrice, 2.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.453.—Cuota a ingresar: 1.923 pesetas.

Pascual Albalá, Encarnación.—Argumosa, 3.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.454.—Cuota a ingresar: 1.923 pesetas.

Baelo Navarro, Serafín.—Avda. de José Antonio, 4.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.467.—Cuota a ingresar: 1.923 pesetas.

Peña Castillo, Arcadio.—Valdezarza, P. A.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.477.—Cuota a ingresar: 1.923 pesetas.

Jiménez Roldán, Valentín.—Santa Ana, número 13.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.486.—Cuota a ingresar: 1.923 pesetas.

Sáez Fernández, Cipriana.—Porto, 22.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.496.—Cuota a ingresar: 1.570 pesetas.

Varela López, Desiderio.—Amargura, 9.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.502.—Cuota a ingresar: 1.355 pesetas.

López Docal, Domingo.—Ponzano, 43.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.510.—Cuota a ingresar: 1.217 pesetas.

Martín Aguado, Ricardo.—Toledo, 88.—Junta 22-860-b.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.526.—Cuota a ingresar: 789 pesetas.

Relación 413

Galán Alonso, Antonio.—Capitán Blanco Argibay, 36.—Junta 15-111-g.—Metalurgia de otros metales.—1965.—Cuota a ingresar: 14.816 pesetas.—Ref. 20.537.

Relación 424

Quevedo de Celis, Francisco Javier.—Vicente Espiner, 40.—Junta 17-214.—Encuadernación.—1965.—Ref. 20.553.—Cuota a ingresar: 13.704 pesetas.

Relación 431

Rodríguez de la Fuente, Manuel.—Cava Baja, 24.—Junta 22-860-a.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.722.—Cuota a ingresar: 9.627 pesetas.

Baeza Domingo, Antonio.—Topete, 10.—Junta 22-860-a.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Referencia 20.732.—Cuota a ingresar: 6.957 pesetas.

Martín Revilla, María Asunción.—Artistas, 6.—Junta 22-860-a.—Transportes por autocamiones en servicios discrecionales.—1965.—Ref. 20.847.—Cuota a ingresar: 7.487 pesetas.

Relación 436

González Rosell, Enrique.—Montera, número 32.—Junta 11-630.—Importadores de drogas.—Ref. 20.931.—Cuota a ingresar: 4.792 pesetas.

Relación 437

Búa Sánchez, Esteban.—Avda. de Darcoca, 10.—Junta 21-631-h.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—1965.—Ref. 20.949.—Cuota a ingresar: 6.944 pesetas.

Palancares González, Tomás.—Alcalá, número 171.—Junta 21-631-h.—Menor de

mercería, paquetería y géneros de punto. 1965.—Ref. 20.952.—Cuota a ingresar: 6.944 pesetas.

Mejías Chacón, José Joaquín.—Alcalá, número 225.—Junta 21-631-h.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. 1965.—Ref. 20.955.—Cuota a ingresar: 1.665 pesetas.

Fresno del Moral, Marcelino.—Buen Gobernador, 20.—Junta 21-631-h.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto.—1965.—Ref. 20.956.—Cuota a ingresar: 5.344 pesetas.

López López, Dolores.—Carretera de Aragón, 178.—Junta 21-631-h.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. 1965.—Ref. 20.962.—Cuota a ingresar: 4.144 pesetas.

González Vaquero, Gabriel.—Ricardo Palma, 20.—Junta 21-631-h.—Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. 1965.—Ref. 20.975.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.812)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIO

Relación 505

Carrillo Alvarez, Joaquín.—Ronda de Toledo, 22.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.513.—Cuota a ingresar: 3.432 pesetas.

Castro Fernández, Rafael.—Doctor Gómez Ulla, 2.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.514.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Díez López, Ignacio.—Paseo de las Acacias, 15.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.517.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

García Ramírez, Felipe.—Embajadores, número 208.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.522.—Cuota a ingresar: 3.432 pesetas.

Gil Hernando, Guadalupe.—Antonio López, 158.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.527.—Cuota a ingresar: 1.504 pesetas.

Mariscal Fundarra, Augusto.—Blasco de Garay, 75.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.534.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Mayniel Lozano, Andrés.—Paseo Doctor Esquerdo, 2.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Referencia 27.536.—Cuota a ingresar: 2.876 pesetas.

Núñez Pérez, Fernando.—Fundadores, número 6.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.

Minoristas.—1965.—Ref. 27.539.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Quintana González, Carlos.—Embejadores, 118.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.542.—Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Rodríguez Andradás, Miguel.—Fernando el Católico, 47.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Referencia 27.543.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Sáinz Alfaro del Pino, Rosario.—López de Hoyos, 380.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Referencia 27.545.—Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.

Irigoyen Romanos, Manuel.—Sagunto, número 14.—Junta 15-703-i.—Comercio de accesorios y recambios de autolocomoción.—Minoristas.—1965.—Ref. 27.564.—Cuota a ingresar: 432 pesetas.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.813)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos; todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

CUOTA POR BENEFICIOS

Martínez Rodríguez, Francisco.—Paseo de los Pontones, 13.—Junta 11-70.—Comercio de ganados. Tratantes.—1965.—Ref. 22.018.—Cuota a ingresar: 13.022 pesetas.

García Martín, Pedro.—Torres Miranda, 74.—Junta 11-70.—Comercio de ganados. Tratantes.—1965.—Referencia 22.031.—Cuota a ingresar: 7.419 pesetas.

Hernández Fernández, Vicente.—Hermanos Miralles, 32.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Ref. 22.036.—Cuota a ingresar: 6.013 pesetas.

Bravo García, Máximo.—Paseo de los Pontones, 7.—Comercio de ganados. Tratantes.—1965.—Junta 11-70.—Ref. 22.071.—Cuota a ingresar: 926 pesetas.

San Millán Ferrer, Daniel.—San Lermes, Burgos.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Referencia 22.075.—Cuota a ingresar: 847 pesetas.

Menéndez Cabeza, José.—Jaime el Conquistador, 23.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Ref. 22.085.—Cuota a ingresar: 674 pesetas.

Gil Galán, Gonzalo.—Plaza Santa Cruz, núm. 3.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Referencia 22.086.—Cuota a ingresar: 652 pesetas.

Herranz Santos, Frutos.—Conde Romanones, 3.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Referencia 22.109.—Cuota a ingresar: 615 pesetas.

Abascal Fernández, José.—Valdecánillas, 55.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Referen-

cia 22.116.—Cuota a ingresar: 1.688 pesetas.

Giménez García, Francisco.—Gumerindo Azcárate, 2.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Ref. 22.129.—Cuota a ingresar: 302 pesetas.

Llanos Chapado, Julio de.—Plaza Mártires, 3.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Referencia 22.134.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Jiménez Gómez, Cándido.—Av. General Mola, 47.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Ref. 22.135.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.

García González, Pascual.—Gral. Tabanera, 8.—Comercio de ganados. Tratantes.—Junta 11-70.—1965.—Referencia 22.136.—Cuota a ingresar: 300 pesetas.

Amo Piquero, Ulpiano.—Altamirano, número 22.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.166.—Cuota a ingresar: 13.044 pesetas.

Rodríguez Crespo, José.—Ruda, 17.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Referencia 22.168.—Cuota a ingresar: 12.008 pesetas.

Saldaña Peinado, Faustino.—Martín de Vargas, 10.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.169.—Cuota a ingresar: 11.888 pesetas.

Fernández López, Antonio.—Baltasar Bachero, 10.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.171.—Cuota a ingresar: 15.356 pesetas.

Fernández Hernando, José.—Arroyo del Olivar, 4.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.176.—Cuota a ingresar: 10.540 pesetas.

Moreno Pérez, José.—Voluntarios Catalanes, 10.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.178.—Cuota a ingresar: 11.808 pesetas.

Arranz Ramírez, Alejandro.—San Enrique, 16.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.196.—Cuota a ingresar: 6.308 pesetas.

Cendón Pastor, Ana.—Enrique I, 7.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Referencia 22.197.—Cuota a ingresar: 6.466 pesetas.

Blasco Ruiz, Victorio.—Hileras, 4.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Referencia 22.204.—Cuota a ingresar: 7.280 pesetas.

Llena Guerrero, Pedro.—Espoz y Mina, 1.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.214.—Cuota a ingresar: 4.460 pesetas.

García Rodríguez, Manuel.—Emilio Ferrari, 58.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.216.—Cuota a ingresar: 4.608 pesetas.

Guijarro Bajo, Segismundo.—Hortaleza, 65.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.218.—Cuota a ingresar: 2.262 pesetas.

Etayo Minuesa, Alfonso.—Toboso, 53.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Referencia 22.233.—Cuota a ingresar: 2.672 pesetas.

Cifuentes Gil, Máximo.—Rivadavia, 23.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Referencia 22.241.—Cuota a ingresar: 3.288 pesetas.

Hilario Setien, Fernando.—Lérida, 90.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Referencia 22.245.—Cuota a ingresar: 3.014 pesetas.

Sanahuja Pozuelo, Antonio.—Fernando Ossorio, 3.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.248.—Cuota a ingresar: 3.460 pesetas.

Díaz Cortijo, Jesús.—Costanilla de Santiago, 82.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.250.—Cuota a ingresar: 2.540 pesetas.

Díaz García, Gregorio.—Dulce Nombre de María, 13.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.251.—Cuota a ingresar: 1.600 pesetas.

Navarro Jiménez, Javier.—Joaquín Márquez, 2.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.253.—Cuota a ingresar: 2.253 pesetas.

Urias Santamaría, Antonio.—General Margallo, 21.—Manufactura de artículos de marroquinería.—Junta 19-202.—1965.—Ref. 22.259.—Cuota a ingresar: 700 pesetas.

Moyano Moradillo, Juan Antonio.—Jacometrezo, 4.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.264.—Cuota a ingresar: 17.344 pesetas.

Camarasa Alonso-Barajas, Antonio.—Paseo del Prado, 16.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.265.—Cuota a ingresar: 16.344 pesetas.

Sohmels Hecht, Ricardo.—Marqués de Cubas, 25.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.271.—Cuota a ingresar: 6.344 pesetas.

Errazquin Ruiz, José Luis.—General Alvarez de Castro, 1.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.274.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Aguilar Amar, María Barrionuevo Fernando.—Carranza, 3.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.272.—Cuota a ingresar: 5.344 pesetas.

Aguila Siles Alberto del.—Jacometrezo, número 46.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.275.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

García, Emilia.—Ponzano, 2.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Referencia 22.278.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

López Martín, Antonio.—Preciados, 35.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Referencia 22.282.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Mir Saavedra, Jaime.—Luchana, 13.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Referencia 22.283.—Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Tomás Seisdedos, Martín.—Chile, 16.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Referencia 22.287.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Torres Arias, Eduardo.—Avda. José Antonio, 55.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Ref. 22.288.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

Hernández Gutiérrez, Francisco Javier.—Carrera San Jerónimo, 13.—Agencias diversas.—Junta 1-905.—1965.—Referencia 22.299.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

García Sanz, Leandro.—Soria, 7.—Menor de chatarra y minerales.—Junta 15-601-a.—1965.—Ref. 22.310.—Cuota a ingresar: 18.144 pesetas.

García Garcés, Vicente.—C. Palomeras Bajas, 7.—V. A. Menor de chatarra y minerales.—Junta 15-601-a.—1965.—Referencia 22.337.—Cuota a ingresar: 3.820 pesetas.

Sánchez Fernández, Saturnino.—Fernán González, 2.—Menor de chatarra y minerales.—Junta 15-601-a.—1965.—Referencia 22.349.—Cuota a ingresar: 3.820 pesetas.

García Lahoz, Magdalena.—Ferrocaril, número 24.—Fabricación de aparatos de control y medida y sus accesorios.—Junta 15-320-c.—1965.—Ref. 22.351.—Cuota a ingresar: 99.944 pesetas.

Madrid, 24 de agosto de 1967.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.811)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE BUENAVISTA

EDICTO

Don Baltasar Zaldívar Anguiano, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Buenavista de las de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo individual instruido a Electrocálculo, S. A., con domicilio en Velázquez, 4, para la efectividad de los descubiertos por dicho deudor contraídos, del concepto contributivo Impuesto sobre Sociedades, cuyo importe por principal, recargos de apremio y costas, alzadamente calculadas,

se eleva a 1.330.200 pesetas, he dictado la siguiente:

“Providencia.—Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados a “Electrocálculo, Sobienes Anónima”, sin que a pesar de los requerimientos formulados se hayan liberado con su pago las responsabilidades económicas contraídas, procedase, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, a la venta de dichos bienes en pública subasta, señalándose para la misma el día 3 de octubre de 1967, a las doce de la mañana, en el local de esta Recaudación, calle de Gardes de Paredes, número 92, primero, siencia de posturas admisibles aquellas que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran al débito por principal, recargos y costas causadas.—Notifíquese esta providencia al deudor o representante legal depositario de los bienes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del mentado estatuto, anúnciese al público convocando licitadores en la forma que al presente caso sea de aplicación.”

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, para que concurran a la subasta de los bienes que después se expresarán aquellas personas que deseen tomar parte en la misma, haciendo saber a los interesados las siguientes

Advertencias

1.º Que el deudor o representante del mismo podrá liberar los bienes en cualquier momento antes de la adjudicación, pagando el principal del débito, recargos y costas del procedimiento.

2.º Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 del importe de la valoración al lote o lotes a que se desee licitar.

3.º Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que si hecha la adjudicación, el rematante no retira los bienes mediante el pago del precio del remate, en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido e ingresado en Arcas del Tesoro público, con aplicación a “Recursos eventuales”.

5.º Los bienes muebles que se sacan a subasta se encuentran en poder del depositario don Carlos Villalvazo Aceves, en Reina, número 35, lugar donde podrán ser examinados por las personas interesadas.

Bienes que serán objeto de subasta y su clasificación en lotes

Lote número 1.—Una máquina hectográfica selectiva, marca “Polyclair”, para reproducir parcial o totalmente documentos por medio de clichés y papel hectográfico, número serie 07657 S1, 250.000 pesetas.

Lote número 2.—Una máquina igual a la anteriormente reseñada, número 07658, modelo S2, 250.000 pesetas.

Lote número 3.—Una máquina igual a la anteriormente reseñada, n.º 07659, modelo S1, 250.000 pesetas.

Total valoración de los tres lotes: 750.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 15 de septiembre de 1967.—El Recaudador, Baltasar Zaldívar Anguiano.

(G.—4.849)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Vallecas

EDICTO

Don Angel Barbero García-Ochoa, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Vallecas de esta capital.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que esta Oficina tramita contra los deudores que a continuación se relacionan, he dictado providencia, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, por la que se ordena requerir, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, a deudores, causahabientes o herederos para que, en plazo de ocho

días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuará el procedimiento previa declaración en rebeldía.

Débitos por certificaciones de apremio VARIOS CONCEPTOS

- Jesús Adán Expósito.
- Airiños.
- Alejandro Aizpuru Altube.
- Perpetua Alba Nieto.
- Salvador Almela Zamora.
- Carlos Alonso Millán.
- Fernando Alonso Díez.
- Luis Alonso Robledo.
- Antonio Antón González.
- Juan Arengón García.
- Antonio Arjonilla Martín.
- Clemente Arroyo Carmona.
- Félix Ayuso Pérez.
- María Josefa Baena Ramírez.
- Anastasio Baonza Serrano.
- Sergio Basilio Castillo.
- Pablo Baudot Mansilla.
- Alejandro Benavente García.
- Pedro Bermejo Lozano.
- Francisco Berrendero Rojas.
- Victoriano Blanca.
- Demetrio Blas Soto.
- Luis Blasco Albaraque.
- Ramón Borja Antón.
- Asensio Bosch Vázquez.
- Salvador Broch Ferrus.
- Jesús Rúa Sánchez.
- Longinos Bueno de la Rosa.
- Vicente Bustos Gráu.
- Ramón Caballero Serrano.
- Teodoro de Jesús Caballero.
- Ramón Cabrera Castillo.
- María Luz Calvo Gutiérrez.
- Esteban Campos García.
- Serapio Campos Toledo.
- Luis Cánovas Martínez.
- Luis Capaz Fuentes.
- Manuel Carballo Hernández.
- Félix Carmena Biosca.
- Simón Caro.
- Flora Carretas Plaza.
- Enrique Carrión.
- José Antonio Castaño Rodero.
- Anastasio Castillo.
- Isidoro Castillo Guzmán.
- Longinos Castillo Sánchez.
- Francisca Cayuela Pérez.
- Cerámica del Centro.
- Cirilo Cisneros Moreno.
- Margarita Cogollos.
- Colegio Labor, S. L.
- Francisca Colomé Ortiz.
- Francisco Colorado Berlanga.
- Cooperativa Consumo Entrevías.
- Cooperativa Soladores de Madrid.
- Cooperativa Viviendas Pío XII.
- Manuel Cos Borbolla.
- Custódulos Costa.
- Juan Cruces Cárdenas.
- Antonio Cruz Gómez.
- Pedro de la Cruz.
- Juan Cudros Estrada.
- Alfonso Cuerpo González.
- Jesús Cuervo Queipo.
- Teodoro Cuesta Rionda.
- Rogelia de Cueto Menéndez.
- Chame, S. L.
- S. A. Mercantil Chocolates Vitacal.
- Antonio Díaz Fernández.
- Clementina Díaz.
- Gregorio Díaz García.
- José Díaz Medina.
- Pedro Díaz Hidalgo Baquero.
- Jesús de Diego Carrillo.
- Félix Domínguez Aparicio.
- Lisardo Domínguez.
- Luis Enguita Acebes.
- Santiago Escobar Moreno.
- José Mellado.
- Angel Escorial Escorial.
- Bernarda Esteban.
- José E. Esteban Guillén.
- La Fe, S. L.
- Toribio Fermín Delgado.
- Eloy Fernández Centellas.
- Ignacio Fernández.
- Pedro Fernández Sánchez.
- Salvador Fernández Hoces.
- Saturnina Fernández Fernández.
- Jesús Figueras Seco.
- Mateo Foronda Santawaldesca.
- Carmen Franco Estevaz.
- Concepción Franco.
- Victoriano Frías Manrique.
- Domingo Fuentes Núñez.
- José R. Galayo Rodríguez.

- Herminio Gallo Suárez.
- Nicasio Gamino González.
- Agustín García.
- Antonia García Bermúdez.
- Aurora García.
- Eulogio García Gil.
- Feliciano García Rodríguez.
- Francisco García Ajofrín Ruiz.
- Francisco García Gómez.
- Francisco García París.
- Francisco García Serrano.
- Isabelo García Méndez.
- José García Carrasco.
- Juan García Gómez.
- Luis García Sánchez.
- Manuel García Mier.
- Manuel García Moreno.
- Marcelino García Jurado.
- Sinforosa García Gómez.
- Vicente García Callejo.
- Vicente García Garcés.
- Victoria García Balboa.
- Victoria García Sanz.
- José Garrido Blanca.
- Félix Gil Castillo.
- José Gil Masedo.
- Mariano Gil Mingo.
- Pedro Gimeno Gómez.
- Braulio Gómez Meléndez.
- Cayetano Gómez Sacristán.
- Pedro Gómez Portolés.
- Rosa Gómez Esteban.
- Victoriano Gómez Camargo.
- Antonio González.
- Cecilio González García.
- Consuelo González Muñoz.
- Valentín González Sánchez.
- Antonio Grabde Cerezo.
- Dionisio Grande.
- Juan Guardiola Piñera.
- Carlos Gutiérrez Alonso.
- Delfina Gutiérrez González.
- Julián Gutiérrez Pastor.
- Modesto Gutiérrez Gutiérrez.
- Ignacio Heras.
- Antonio Hernández Díaz.
- J. A. Hernández Izquierdo.
- Josefa Hernández Ferrer.
- Juan Hernández Monje.
- María Josefa Hernández.
- Pedro Hernández Cortés.
- Rafael Hernández Gutiérrez.
- Senén Hernández.
- Victoriano Hernández.
- Antonio Hernanz.
- Félix Herrera García.
- Sebastián Hidalgo Ruiz.
- Juan Higuera Nogaes.
- Juan Francisco Hueso Aragón.
- Ibérica de Reductores, S. A.
- María Iglesias Avilés.
- Industrias Metálicas Aplicaciones Domésticas.
- Industrias Modernas Alimenticias.
- Industrias Sevillanas de Aderezo, S. L.
- Inmobiliaria Madrid Urbana, S. A.
- Josefa Jiménez.
- Juan María Jiménez Molino.
- Teresa Jiménez Caballero.
- Vicente Jiménez Ponce.
- Laboratorios Rosán, S. L.
- Landairsea Commerce, S. L.
- Mariano Lázaro.
- Francisco Lechón Palacios.
- Antonio León Castillo.
- Gabino Leralta Hernando.
- Juan Liceras.
- Carmen López Castellanos.
- Elías López.
- Joaquín López Olivas.
- Joaquín López Muñoz.
- José López Bravo.
- Julio López Montoya.
- Marcelo López Fernández.
- Emilio Lorenzo García.
- Felipe Lozano Moretón.
- LU-SA, Billares.
- Felipe Luque Aguilera.
- Maces, S. L.
- Basilía Maldonado.
- Carmen Manrique Alonso.
- Víctor Manrique Romero.
- Mantiquerías Millán.
- Ramón Manzano Ferreiros.
- Juan Márquez Criado.
- Damián Martín.
- Ignacio Martín G.
- Juan Manuel Martín Jimeno.
- Leonardo Martín.
- Marcelino Martín Quintana.
- Mariano Martín Molina.
- Natividad Martín Ruiz.
- Angel Martínez Fernández.
- Angel Martínez Jiménez.
- Antonia Martínez Moreno.
- Antonio Martínez Cruz.

- Emilio Martínez Laparra.
- Eusebio Martínez Ezquivel.
- Francisco Martínez Requena.
- Juan Martínez Velasco.
- Manuela Martínez Díaz.
- Mariano Martínez Molina.
- Román Martínez Jiménez.
- Venancio Martínez González.
- Víctor Martínez Conde.
- Valentín Mate Pinto.
- Félix Mayo Moreno.
- Donato Mazo Jimeno.
- Isidoro Membrillo Chapí.
- Isidoro Manchillo.
- Isidoro Membrillo Chapí.
- Mercados de Ganados, S. A.
- Dolores Merino Luengo.
- Metalúrgica Maga, S. A.
- Minas Españolas Metálicas, S. A.
- Segunda Molina Román.
- Joaquín Moneo Guillén.
- José Mora Pérez.
- Eutiquiano Morales de León.
- Máximo Morata Moreno.
- Antonio Moreno Gutiérrez.
- Aurea Moreno.
- Aurea Moreno Alcántara.
- José Moreno Portalo.
- José Moreno Rodríguez.
- Mariano Moreno García.
- Paulino Moreno.
- Rosendo Moreno Carrazo.
- Valentín Moreno Agueda.
- Enrique Moya.
- Muebles Artesanos Clásicos Españoles, Sociedad Limitada.
- Juan Muñoz García.
- Manuel Muñoz López.
- Miguel Muñoz.
- Pedro Muñoz Lozano.
- Albino Nardini González.
- Gaspar Navarro Ruiz.
- Julián Navarro Maroto.
- Nueva Planta.
- Segundo Olivares Casero.
- Antonio Olmedo Rebollo.
- Manuel Olmos Díez.
- O. R. E., S. A.
- Angel Orte Palacios.
- José Ortega López.
- Manuel Ortega Morales.
- Francisco Ortiz Martínez.
- Juan Manuel Osuna Luque.
- Juan Padilla Sánchez.
- F. Angel Palancar González.
- Francisco Palomares López.
- Francisco Panadero Picazo.
- José Pedreño Gutiérrez.
- Hilario Peralta Laviña.
- Amadeo Pérez García.
- Domingo Pérez Martín.
- José Pérez Marquina.
- Julia Pérez González.
- Miguel Pérez Pérez.
- Narciso Pérez Camino.
- Rosario Pérez Villanueva.
- Juan A. Pino Vázquez.
- Manupel de Pinto Viso.
- Cruz Poveda Fraile.
- Angel Povedano.
- Luis Prada San Román.
- Herederos de Josefa de la Presilla y Cobos.
- Promovisa.
- Miguel Puentes de las Doblas.
- Juan Puertas Gallego.
- Vicente de Puerto Ramírez.
- Eugenia Quirós Blanco.
- Francisco Rama Ruiz.
- Francisco Ramírez Sánchez.
- José Ramírez Berjillo.
- Antonio Ramos Beleña.
- Zurbano Ramos Martínez.
- Francisco Redondo Rodríguez.
- Francisco Remiro.
- Patricio Rey Pérez.
- Antonio Rezeco Méndez.
- M. Cecilio River González.
- Alfonso Rodríguez Miranda.
- David Rodríguez.
- Dolores Rodríguez Mayol.
- Félix Rodríguez.
- Jesús Rodríguez Pardo.
- Mariano Rodríguez Azañón.
- Máximo Rodríguez Ruiz.
- Samuel Rodríguez Alvarez.
- Miguel Rojo Garcés.
- Eusebio Romero Gallego.
- Angel Ruano Giménez.
- Antonio Rubio Ramírez.
- Julia Rubio Velasco.
- Luis Salamanca.
- Agapito Salcedo García.
- José Salmerón.
- Sagarío Salvador, Cine El Salvador
- Isidro San Julián.

Andrés Sánchez Ruiz.
César Sánchez Rubio.
Cipriano Sánchez Rubio.
Domingo Sánchez Martín.
Fidel Sánchez Carrasco.
Florentino Sánchez Díaz.
Ignacio Sánchez Sánchez.
Joaquín Benedicto y Sánchez Covisa.
José E. Sánchez Rubio.
Juan Sánchez Paniagua.
Marina Sánchez Ortega.
Natalio Sánchez García.
Ramón Sánchez Martín.
Teófilo Sánchez Sánchez.
Tomás Sánchez González.
Evaristo Santa María.
Abundio Santaolalla Martínez.
Ceferino Sanz Fernández.
Concepción Sanz Carronero.
Juan Manuel Sanz Redondo.
Luis Carlos Segura Sánchez.
Luis Carlos Segura Vidal.
Serrano Delgado y Cía., S. L.
Clemente Sierra Arroyo.
Gabriel Silva Domingo.
Pablo Simancas Castilla.
Sociedad Indt. Aux. Construcción.
Sociedad Carranona Const. Melcano.
Solados Unidos, S. L.
Sres. Solsona y Delgado C. Soc.
Eduardo Soria Soria.
Purificación Suárez Sáinz y otra.
Jesús Tallada Castell.
Talleres Camineros, S. L.
Tejidos Saigón, S. L.
Constancia de la Torre.
Anastasio Torres Perucho.
M. Villa Torres Barranco.
Valentín Torrijos Reyes.
Pedro Utiel Bedmal.
Agustín Vado Hita.
Félix Valbuena Hombrados.
José Luis Valle Báez.
José Vallejo Aranda.
Empresa Vallesolares, S. A.
Antonio Varela Jiménez.
Francisco Vicente.
Felipe Villa Tuñón.
Juan José Villarejo.
Antonio Villarreal Corral.
Concepción Villegas Novillo.
Atilano Vizcaíno.
Braulio Yagüe Torroba.
Manuel Yagüe Torroba.
Pedro Zafra Asensio.

Impuesto Industrial

TRANSPORTES

Eustaquio Basil Marín, AV-2474.
Martina León Contreras, AV-3671.
Victorio Burguillo López, J-9933.
José M. García Cano, M-72403.
José González Alcobendas, M-78134.
Emilio Molina Roig, M-84726.
Ceferino Hernández Taberna, M-86886.
J. González Ballesteros, M-89573.
José Valcarce Balbuena, M-92578.
Vicente Galazo Quiñones, M-107319.
Fermín Molero Salas, M-125705.
Aeroservice, M-125944.
Teresa Rosa Ochoa, M-168479.
Rodolfo S. Escribano García, M-171180.
Marcelino Fernández Gzalez., M-171564.
María Martínez Martos, M-173008.
Félix Orcajuelo Muñoz, M-173.844.
Miguel Rubio Liche, M-176396.
Serafín Avilés Martínez, M-179744.
Hilario Plaza Fuente, M-186761.
José Rodríguez Palenzuela, M-187922.
Jerónimo López Agudo, M-188184.
Abel Vega España, M-191799.
Alejandro Muñoz Gijón, M-192540.
Fernando Martín Sánchez, M-205939.
José Gálvez López, M-205943.
Alfredo M. Montes Paradero, M-207376.
Inocente Expósito Talavera, M-209099.
Sebastián Pérez Fernández, M-217876.
Mariano López Rodríguez, M-219835.
José Milián Grao, M-221953.
Saturnino Magros Ruiz, M-224965.
F. Cárdenas Camacho, M-226793.
Jesús Montero Santos, M-233107.
Sixto Moya Cornago, M-236234.
Luis Santos Arteseros, M-246213.
Jesús Herráiz Herráiz, M-258035.
Francisco Ortega Ortega, M-258051.
Félix Navas Alvarez, M-260180.
Francisca Torrero Argudo, M-263094.
Cristóbal Sampalo Carmona, M-264342.
José R. Ramírez Berjillo, M-268915.
Julio Moreno Carranza, M-274709.
Domingo López Santos, M-278775.
Dionisio Jiménez Pérez, M-280022.
Isaac Carretero Izquierdo, M-280619.
Jesús Gómez Medrano, M-286184.

Serafín Avilés Martínez, M-290181.
Orobio García Villaraco, M-291864.
C. Gómez López Ocaña, M-293151.
Pablo Legazpe Cisca, M-293386.
Antonio López Fernández, M-293683.
Jesús Sánchez Blázquez, M-295079.
Antonio Rodríguez Carrión, M-295564.
José Díaz Obregón, M-297454.
Martín Vega Prieto, M-299183.
Eugenio García Olmedo, M-300206.
Rufino Raymúndez Pérez, M-305553.
Julián González Ballesteros, M-306269.
Juan Martín Besteiro, M-311236.
José Fernández Extremera, M-314590.
A. Martínez Villanueva, M-314716.
Esteban Martínez Torrijo, M-325167.
Francisco Martínez Romero, M-328148.
David Díaz Gallardo, M-328248.
Fernando Rodríguez Fernández, M-333539.
José M. Rodríguez Frutos, M-339875.
María Carretero Mora, M-352890.
Miguel Plaza Villalba, M-353359.
Teodoro Sánchez Diéguez, M-353365.
José Soto Gutiérrez, M-353807.
Antonio Aranda Martín, M-356718.
Dolores Osorio Pérez, M-357107.
Juan A. Martínez Val, M-357509.
Honorio López Ayuso, M-359386.
Emiliano García Mateos, M-362834.
Severo Cenarro Beruoco, M-363535.
Francisco González García, M-365300.
Fermín Sánchez Soria, M-366685.
Lázaro García Gigante, M-370590.
Isidoro Anguita León, M-372798.
José García Rodríguez, M-375723.
Eusebio Corral Turrión, M-378035.
A. Martínez Sánchez Jara, M-381794.
Julián Díaz Díaz, M-382784.
Bartolomé Lorite Moreno, M-390470.
Daniel Prada Ballesteros, M-395294.
Emérita Arongo Heiros, M-399962.
Dionisio Esteban Pérez, M-400056.
Fernando Cabezas Plaza, M-400717.
Felipe García González, M-407468.
José Luis Delgado López, M-413549.
José Ángel García Gómez, M-413713.
Ramiro de Alonso González, M-413713.
Jesús Ferrero Rodríguez, M-414845.
Pedro Navarro Mateo, M-415599.
Benigno Angulo Diego, M-418380.
Juan Ant.º Martín Hernández, M-421074.
Severiano Díaz Alvarez, M-423789.
Isidoro Anguita León, M-425484.
Sebastián Vicente García, M-428151.

Sebastián Escribano Samaral, M-434461.
Fermín Valverde Barrio, M-436064.
Sebastián Fuente Vesperinas, M-436296.
Andrés Colange Quintana, M-436835.
Segundo Hernando Mateo, M-438777.
Rafael Expósito González, M-440061.
Luis Navarro Ruiz, M-442884.
Vicente Puente García, M-443240.
Teodoro López Garrido, M-444916.
Antonio Oliveras Sánchez, M-445949.
Joaquín Rodríguez Suárez, M-449857.
Antonio Martos García, M-452802.
Serafín Cañas Peral, M-452960.
Isidro Jorge Rodríguez, M-456769.
Natividad García Martínez, M-456870.
Antonio Rubio Cruz, M-462030.
Blanca Infante Pérez, M-462053.
Antonio Cardaba Enjuto, M-463967.
Alfonso Muñoz Sánchez, M-465417.
Sixto Moya Cornago, M-466659.
Enrique Oliver Rodríguez, M-467118.
Bernardo Bárcena Gallego, M-467684.
Rafael García González, M-467919.
Dolores Victorio Veguillas, M-469589.
José Ruiz Buendía, M-477148.
José M. de Benito Callejo, M-480213.
M. Barreras Urdiales, M-483013.
Antonio Mozos Cid, M-483352.
Juan Vías Soler, M-487647.
Emilio Fernández Villa, M-497778.
L. Caballero San José, M-503925.
Eusebio Berbel Valle, M-535165.
José Galán Ayuso, M-551425.
Juventino Herrero Luis, MA-20608.
Manuel Laso Muñoz, ML-11931.
Teófilo San Antonio Agüero, NA-10873.
Ramón Fernández Galiano PO-17681.
Emilio Sánchez Cortés, SE-7877.
Ramón Velasco Caballo, SG-5479.
Isidoro Anguita León, V-143381.
Marcelino Fernández González, ZA-5191.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, especialmente de los interesados, a efectos oportunos.

Madrid, a 31 de agosto de 1967.—(Firmado.)

(G.—4.833)

Ayuntamientos

GUADARRAMA

Aprobadas las Ordenanzas de Exacciones por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de septiembre, que han de regir durante el ejercicio de 1968, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles.

Guadarrama, 12 de septiembre de 1967.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.826) (X.—4.540)

VALDETORRES DE JARAMA

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito por medio de superávit en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual, para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdetorres, a 7 de septiembre de 1967.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.830) (O.—70.708)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Por el presente se hace público hallarse depositadas en este Ayuntamiento dos maletas halladas por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en la carretera general de Francia, en término de esta localidad. Ambas contienen ropa de señora y de niño, entre otros objetos personales.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para que puedan ser retiradas por quienes acrediten ser sus propietarios.

San Sebastián de los Reyes, 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Dionisio Sastre Villagroy.

(G. C.—4.831) (X.—4.542)

VILLAMANTA

Se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, la Ordenanza Fiscal para el ejercicio de 1968 sobre Prestación Personal y de Transportes.

Al mismo tiempo se hace saber que han sido prorrogadas las Ordenanzas Fiscales actualmente en vigor para el próximo ejercicio de 1968.

Por lo que respecta a la Ordenanza Fiscal sobre Consumo Domiciliario de Aguas Potables, se halla pendiente de la aprobación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Una vez rectificadas o aprobadas se expondrá al público esta última Ordenanza.

Por lo que respecta a los dos primeros apartados, se admitirán reclamaciones u observaciones en el plazo arriba indicado.

Villamanta, 4 de septiembre de 1967.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.832) (X.—4.543)

ALDEA DEL FRESNO

Aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base en subasta de aprovechamiento de pastos de "Hernán Vicente", de los Propios de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público por plazo de ocho días para que contra el mismo puedan formularse reclamaciones.

Transcurridos dichos ocho días sin reclamaciones, o resueltas que sean las que se formulen, en su caso, se anuncia subasta pública en las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta: Aprovechamiento de los pastos de "Hernán Vicente", de Propios de este Municipio.

Tipo de subasta: 21.000 pesetas.
Duración del aprovechamiento: Hasta el 30 de septiembre de 1968.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal, durante horas de oficina.

Modelo de proposición: Se facilita en la Secretaría.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal durante las horas de oficina, y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, transcurridos que sean los ocho primeros correspondientes a la exposición del pliego.

Apertura de proposiciones: El día siguiente hábil del que finalice el plazo de presentación, a las trece horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde Pre-

sidente, asistido por el Secretario de la Corporación o sus delegados reglamentarios, en su caso.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, automáticamente queda abierta nueva licitación de segunda subasta, en iguales condiciones de la primera, con reducción del plazo de presentación de pliegos, que será de diez días, contados desde el que fuese declarada desierta la primera.

Aldea del Fresno, a 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Angel Agudo.
(G. C.—4.833) (O.—70.709)

LA HIRUELA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, expediente y ordenanza de Sanidad Veterinaria, a efectos de reclamación.

La Hiruela, 10 de septiembre de 1967.
El Alcalde, Daniel Lozano.

(G. C.—4.834) (O.—70.710)

ALDEA DEL FRESNO

A los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, este Ayuntamiento tiene acordado adjudicar en subasta pública el arriendo de unas fincas rústicas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría por el plazo de ocho días.

Aldea del Fresno, 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Angel Agudo.

(G. C.—4.846) (O.—70.711)

CENICIENTOS

Don Guillermo Juan Nombela solicita licencia municipal para el ejercicio de un Matadero frigorífico en esta localidad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público para que en el plazo de diez días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan formular observaciones pertinentes.

Cenicientos, 13 de septiembre de 1967.
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.847) (O.—70.712)

VILLAMANTILLA

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado subasta pública para el arrendamiento de los pastos de las praderas de este Común de vecinos, para el año de 1968, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se halla de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Villamantilla, 13 de septiembre de 1967.
El Alcalde, Norberto Portela.

(G. C.—4.848) (O.—70.713)

PARLA

Habiendo sido aprobadas en el día de la fecha por esta Corporación las Ordenanzas de exacciones municipales confeccionadas para el próximo año 1968, tanto las de nueva imposición como las reformadas y prorrogadas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Parla, 9 de septiembre de 1967. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.849) (X.—4.553)

ALCOBENDAS

Finalizado el plazo para la presentación de instancias para concurrir a la oposición de una plaza de Auxiliar administrativo, convocada por este Ayuntamiento y anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 24 de julio próximo pasado, número 174, se hace público conforme a la base séptima que solamente se ha presentado una solicitud, suscrita por don Vicente González Guzmán, que ha sido admitida, considerándole como único aspirante.

Alcobendas, a 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde-Presidente accidental, M. Baena.

(G. C.—4.854) (O.—70.716)

PELAYOS DE LA PRESA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secre-

taría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de créditos, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Pelayos de la Presa, 9 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—4.855) (O.—70.717)

COLLADO MEDIANO

Durante el plazo de quince días están expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para reclamaciones, las Ordenanzas de exacciones municipales prorrogadas y aprobadas para el ejercicio de 1968.

Collado Mediano, 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.857) (X.—4.554)

COLLADO MEDIANO

Declaradas de urgencia las subastas que a continuación se indican, se admiten plicas para optar a las mismas por término de diez días hábiles, a contar del siguiente de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Subastas que se indican

Aprovechamientos de pastos de la "Dehesa de la Jara", por el año forestal 1967-68, para 300 reses vacuno, 20 mayor y 10 menor. Tipo, 55.000 pesetas.

Aprovechamiento de la superficie comprendida por las zarzas durante los meses de agosto y septiembre de 1968, para 100 cabrío. Tipo, 3.500 pesetas.

Aprovechamiento de 2.500 metros cúbicos de piedra de pórfido, por cinco años forestales. Tipo por año, 17.500 pesetas.

Aprovechamiento de pastos de "Estivilla y Robledillo", por el año forestal 1967-68, sin limitación de cabezas ni clases. Tipo, 1.500 pesetas.

Aprovechamiento de pastos de "El Castillo", por el período de 15 de noviembre de 1967 a 15 de junio de 1968. Tipo, 3.000 pesetas.

Caso de resultar desierta alguna subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de celebrada la primera.

La apertura de plicas de cada una de las subastas, si proceden ambas, se efectuará a las once horas del día siguiente hábil de transcurrido el plazo de admisión de plicas.

Collado Mediano, 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.858) (O.—70.718)

Aprobado por la Corporación municipal un expediente de habilitación de crédito a varias partidas del Presupuesto ordinario en curso, ambos con cargo al superávit, y otro de transferencias de unos a otros capítulos dentro del mismo Presupuesto, se expone al público en el Ayuntamiento para oír reclamaciones.

Collado Mediano, 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.859) (O.—70.719)

Para conocimiento de los interesados se hace público que la relación de créditos que se consideran prescritos según el artículo 976 de la ley de Régimen Local, está expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde los interesados podrán hacer uso de su derecho documental, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio.

Collado Mediano, 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde, A. Miranda. (G. C.—4.860) (O.—70.720)

PELAYOS DE LA PRESA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de red de saneamiento y red de distribución de agua potable, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Pelayos de la Presa, a 9 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Nicasio Hernández. (G. C.—4.861) (O.—70.721)

NAVAS DEL REY

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1968, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el art. 694 de la ley de Régimen Local.

Navas del Rey, a 12 de septiembre de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.862) (X.—4.555)

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de los Colegios Electorales designados por los Municipios que se expresan para la votación que ha de celebrarse el día 10 de octubre para la elección de Procuradores en Cortes por representación familiar.

VALVERDE DE ALCALA

Sección única. — Calle Generalísimo, número 1. — Casa Ayuntamiento. Valverde de Alcalá, a 10 de septiembre de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.884) (X.—4.564)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Sección única. — Calle Queipo de Llano, sin número. — Escuela de niños número 1. En Los Santos de la Humosa, a 7 de septiembre de 1967. — P. el Alcalde (Firmado). (G. C.—4.885) (X.—4.565)

SAN FERNANDO DE HENARES

Distrito único: Sección primera. — Plaza de España, 4. Escuela nacional de niños, unitaria número 1. Sección segunda. — Avenida del Generalísimo, 1. — Delegación Local de la Sección Femenina. San Fernando de Henares, a 3 de septiembre de 1967. — El Presidente (Firmado). (G. C.—4.886) (X.—4.566)

POZUELO DE ALARCON

Distrito primero: Sección primera. — Grupo Escolar, piso bajo, Escuela de niños. — Plaza Padre Vallet, 2. Sección segunda. — Grupo Escolar, piso bajo, Escuela de niñas. — Plaza Padre Vallet, 2. Distrito segundo: Sección primera. — Grupo Escolar, piso bajo, Escuela de niños. — Prado de Torrejón, 1. Sección segunda. — Grupo Escolar, piso bajo, Escuela de párvulos. — Prado de Torrejón, 1. Sección tercera. — Grupo Escorial, piso primero, Escuela de niñas. — Prado de Torrejón, 1. En Pozuelo de Alarcón, a 4 de septiembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Presidente (Firmado). (G. C.—4.888) (X.—4.568)

NAVACERRADA

Distrito único. — Sección única. — Escuela de párvulos. — Casa Ayuntamiento. Navacerrada, a 4 de septiembre de 1967. — El Presidente (Firmado). (G. C.—4.880) (X.—4.569)

LEGANES

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión de 9 del actual, designó, para los cargos que se dirán, a las personas que a continuación se expresan:

Sección primera, Norte: Presidente: Don Amado Apellániz y Sáez de Pipaón; Suplente: Don Juan Corrales Monteño. — Adjuntos: Don Félix Arranz Alvarez, don Guillermo Barrueco Durán; Suplentes: Don Joaquín Fernández-Cuervo Martín, don Modesto Gallego Sánchez.

Sección segunda, Norte: Presidente: Don José Ráez Lozano; Suplente: Don Félix Garrido Martín. — Adjuntos: Don Félix Gaitán García, don Segundo Onrubia García; Suplentes: Don José Luis Puertollas Leal, don Dámaso Torresano Bruno.

Sección tercera, Norte:

Presidente: Don Doroteo Jiménez Cornejo; Suplente, don Inocente Córdoba Martín. — Adjuntos: Don José Dos Santos Alfonso, don Félix Aparicio Gómez; Suplentes: Don Vicente Sánchez Tenllado, don Francisco Recio Gómez.

Sección primera, Sur:

Presidente: Don Domingo Corrales Repullo; Suplente: Don Manuel Barrios Montero. — Adjuntos: Don José Luis Maroto Zurdo, don Eugenio Verde Villarruel; Suplentes: Don Mariano Cabrera Palomo, don Casimiro Rodríguez García.

Sección segunda, Sur: Presidente: Don Fernando Márquez Bulnes; Suplente: Don Justiniano Abad López. — Adjuntos: Don Miguel Lambea Luengo, don Angel Peinado Peinado; Suplentes: Don Lorenzo Cuadrado Torbio, don José García Alvarez.

Sección tercera, Especial: Presidente: Don Manuel Ortiz Zapata; Suplente: Don Mateo Prieto Mora. — Adjuntos: Don Antonio Hiruela Caballero, don Antonio Pozo Lozano; Suplentes: Don Florencio Pérez Calvo, don Gerardo García Fernández. Leganés, 14 de septiembre de 1967. — El Vicepresidente, Antonio García. (G. C.—4.887) (X.—4.567)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado provincial de Trabajo número uno de los de esta capital. Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo número uno, con el número 92 de 1967, a instancia de Santiago Gutiérrez Florido, en reclamación de ejecución sindical contra la empresa "Hermanos Olivar", propiedad de don José Antonio y don Miguel Olivar Benavente, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentra depositado y debidamente precintado en el domicilio de la empresa demandada, en la calle Príncipe, núm. 17, de Aranjuez (Madrid); cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 29 de septiembre próximo y hora de las diez cuarenta de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma los licitadores habrán de depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un camión, marca "Pegaso", matrícula M-401.260. Tasación: 375.000 pesetas. Dado en Madrid, a 30 de agosto de 1967. — El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román. (C.—29.553)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

Don José Moradillo y de Zaldúa, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid. Doy fe: Que en los autos seguidos bajo el núm. 689-691/67, entre las partes que se reseñan, figura la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Alvarez de Miranda. En Madrid, a 11 de septiembre de 1967. Dada cuenta; por recibido el anterior escrito que presenta el demandante en estas actuaciones Santiago Guzmán del Campo y otro, únase a los autos de su razón, y siendo firme la sentencia dictada en esta Magistratura de Trabajo de fecha 12 de julio de 1967, como se interesa, se decreta la ejecución de la misma, a tenor de lo prevenido en los artículos 200 y siguientes del texto articulado II de la ley de Seguridad Social, 919 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, para cuya efectividad se procederá, sin previo requerimiento, al embargo de los bienes de la

Empresa demandada, "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", en cuantía bastante a cubrir el importe del principal reconocido en dicha sentencia por un importe de 110.141 pesetas, más la de 30.000 pesetas que por ahora se calculan para costas y gastos del procedimiento, y para la práctica de dicha diligencia se da comisión al Oficial y al Agente judicial de esta Magistratura de Trabajo, a los que servirá este proveído de mandamiento en forma, incluso para penetrar en local de negocios o en vivienda particular y para requerir el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera.

Lo mandó y firma Su Señoría. — Doy fe. — José María Alvarez de Miranda. — Firmado: Ante mí, J. Moradillo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la Empresa "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", al encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 11 de septiembre de 1967. — (Firmado). (B.—2.506)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

Don José Moradillo y de Zaldúa, Abogado, Secretario de la Magistratura de Trabajo núm. 2 de las de Madrid. Doy fe: Que en los autos seguidos bajo el núm. 690-692/67, entre las partes que se reseñan, figura la siguiente:

Providencia

Magistrado, señor Alvarez de Miranda. En Madrid, a 11 de septiembre de 1967. Dada cuenta; por recibido el anterior escrito que presenta el demandante en estas actuaciones, Santiago Guzmán del Campo y otro, únase a los autos de su razón y siendo firme la sentencia dictada en esta Magistratura de Trabajo de fecha 13 de julio de 1967, como se interesa, se decreta la ejecución de la misma, a tenor de lo prevenido en los artículos 200 y siguientes del texto articulado II de la ley de Seguridad Social, 919 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, para cuya efectividad se procederá, sin previo requerimiento, al embargo de los bienes de la Empresa demandada, "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", en cuantía bastante a cubrir el importe del principal reconocido en dicha sentencia, por un importe de 63.373 pesetas, más la de 10.000 pesetas que por ahora se calculan para costas y gastos del procedimiento, y para la práctica de dicha diligencia se da comisión al Oficial y al Agente judicial de esta Magistratura de Trabajo, a los que servirá este proveído de mandamiento en forma, incluso para penetrar en local de negocios o en vivienda particular y para requerir el auxilio de la fuerza pública si preciso fuera. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. José María Alvarez de Miranda. (Rubricado.) — Ante mí, J. Moradillo. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación a la Empresa "Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L.", al encontrarse en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a 11 de septiembre de 1967. — (Firmado). (B.—2.505)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernard, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid. Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número doce de los de esta capital, por doña Antonia Esteve González, con don Pedro Hernández Hernández, y doña Julia, doña Isabel, doña Carmen María Cristina y don Edmundo Hernández Morante, y demás personas que puedan ser causahabientes de doña Enriqueta Morante Bogaz, sobre declaración de derechos y otros extremos, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 213

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don José Terreros Pérez, don Antonio Ruiz Vallejo, don José Crespo Pérez, don Juan Esteve Vera, don Agustín B. Puente Veloso.—En Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el Juzgado número doce de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y primera apelante, doña Antonia Esteve González, mayor de edad, viuda, sus labores, de esta vecindad, defendida por el Letrado don Julio Antonio Iglesia Hebrero y representada por el Procurador don Leandro Navarro Ungría; y de la otra, como demandados y segundos apelantes, don Pedro Hernández Hernández, mayor de edad, vecino de Salamanca; doña Julia Hernández Hernández, mayor de edad, casada, vecina de Salamanca; doña Isabel Hernández Morante, mayor de edad, casada, vecina de Salamanca; doña Carmen Hernández Morante, mayor de edad, casada, vecina de Salamanca; don Edmundo Hernández Morante, mayor de edad, casado, vecino de Alcázar de San Juan, y doña María Cristina Hernández Morantes, mayor de edad, soltera, vecina de Salamanca, defendidos por el Letrado don Martín Girbal Dueñas y representados por el Procurador don Anselmo Alonso Serna, y contra las demás personas que puedan ser causahabientes de doña Enriqueta Morante Begas, representadas por los estrados del Tribunal, y sobre declaración de derechos y otros extremos.

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco, dictada por el Juez de primera instancia doce de esta capital, en los autos a que la misma se refiere. Sin hacer especial imposición en las costas de segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de las demás personas que puedan ser causahabientes de doña Enriqueta Morante Begas, además de notificarse en estrados se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia su encabezamiento y parte dispositiva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Terreros, Antonio Ruiz, José Crespo, Juan Esteve, Agustín B. Puente. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las personas que puedan ser causahabientes de doña Enriqueta Morante Begas, expido la presente que firmo en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Relator-Secretario de Sala Mario Buisán. (G. C.—4.727) (C.—29.551)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles número veintinueve de mil novecientos sesenta y siete, seguidos en este Juzgado por el procedimiento especial sumario que prescribe el artículo cuarenta y dos de la vigente ley de Hipoteca Naval, a instancia de la entidad "Promociones Pesqueras, S. A. (PROPESSA)", contra la sociedad "Gumersindo Roura, Sociedad Limitada", con domicilio social en La Coruña, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado la

venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del buque hipotecado denominado "Guimera", de casco de acero, de 38,80 metros de eslora, con instalación de aparato propulsor y máquina de triple expansión y 287,95 toneladas, con señal distintiva E. A. T. J., inscrito en el Registro Mercantil de La Coruña y valorado en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas, el cual se encuentra averiado en el Puerto de la Luz, de las Palmas de Gran Canaria, donde podrá ser examinado; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las once treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el expresado de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas, pactado en el contrato de préstamo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio, y podrán obtener el remate a calidad de ceder.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro Mercantil, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.

(A.—48.094)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo bajo el número ciento treinta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad "Comercial T. D. Z., S. A.", contra don Amalio Manzano Sánchez, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un televisor, marca "Vanguard", de veintitrés pulgadas, en pleno funcionamiento.

Un tresillo, tapizado en "skay", color verde.

Una mesita de centro con tapa de madera, barnizada.

Tasados pericialmente en la suma de catorce mil seiscientos pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de octubre próximo, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve de base para la subasta, que es el de tasación.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.085)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre del "Banco Hipotecario de España", contra don Félix Pérez Ríos, hoy don Manuel Castro Fernández, como nuevo dueño, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Finca.—En Madrid, Doctor Esquerdo, doscientos diecisiete, escalera B 2, piso primero letra A. Se halla situado en la planta primera, sin contar la de semisótano, en la parte anterior derecha del edificio. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cuarto de baño, cocina con despensa, mesa de servicio y un pequeño departamento trastero. Linda: por su frente, con la avenida del Doctor Esquerdo, a la que tiene dos huecos; por la derecha, con la medianería de la finca de "Constructora e Inmobiliaria Rubán, S. A.", y patio mancomunado derecha, al que tiene una terraza y cinco huecos; por la izquierda, con el piso primero letra B, y por el fondo, con caja de escalera, por donde tiene su entrada. Ocupa una superficie aproximada de setenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Tiene instalados los servicios de agua, luz eléctrica, bajo tubo "bergmann", gas, agua caliente y calefacción central con cuatro radiadores y veintisiete elementos. Cuota: dos enteros ochenta y tres centésimas por ciento. Inscrita la distribución de hipoteca en el Registro de la Propiedad número dos al tomo quinientos ochenta y dos, libro quinientos ochenta y dos, sección primera, folio cuatro, finca dieciséis mil setecientos setenta y ocho, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta por primera vez en la suma de noventa y seis mil pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia, diario "Madrid" y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, José María Salcedo Ortega.

(A.—48.090)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION DE REMATE

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre de "Morrison Ibérica, S. A.", contra don José Antonio Villarrubia Cuadra, en reclamación de veintidós mil quinientos diez pesetas con sesenta céntimos por principal, intereses y costas, en los que por autos de veintiocho de julio se despachó ejecución contra los bienes y rentas del demandado, habiéndose procedido al embargo del automóvil, marca "Seat 600 D", matrícula M-471.117, sin necesidad de previo requerimiento de pago por desconocerse su actual domicilio y paradero, y en su virtud acordar citarle de remate por medio de la presente, para que dentro del término de nueve días pueda personarse en los autos y oponerse a la ejecución despachada si viere convenirle, haciéndose constar además que las copias

simples de la demanda y documentos las tiene a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma a don José Antonio Villarrubia Cuadra, expido la presente cédula, que mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero se publicará en los "Boletines Oficiales del Estado" y de esta provincia en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—48.093)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Sixto López López, Magistrado, interinamente Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre de la entidad "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", contra don Carlos Piulats Isant, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y lotes separados, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Una cosechadora autopropulsada, marca "John Deere", modelo 55 HI-LO, número 62.875, tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

Un automóvil turismo, marca "Seat", modelo 1.400 C, matrícula de Lérida 22.001, cuatro cilindros, cinco asientos, motor gas-oil y tasado en sesenta mil pesetas.

Para el acto de subasta se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta para cada lote el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de tal tipo.

Que los que deseen tomar parte en el remate de cada lote deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están: la cosechadora, en poder de don Lorenzo Ilera del Rey, vecino de Madrid, calle de Cinco Rosas, número veintiséis, y el coche automóvil, en poder de don Alfonso Barriopedro Alonso, vecino de Barbastro (Huesca).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S., Ceferino López.—El Juez de primera instancia interino, Sixto López López.

(A.—48.084)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número ciento diecinueve de mil novecientos sesenta y seis, instados por el Procurador señor Morales Vilanova, en nombre de "Lanz Ibérica, S. A.", contra don Simón Godía Companys, mayor de edad, vecino de Alcarras (Lérida), domiciliado en calle Francia, número quince, y otro, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, lo siguiente:

Un tractor, marca "Lanz", de treinta y ocho HP., matrícula L-6.015, inscrito en la Jefatura Agronómica a nombre de don Simón Godía Companys, que ha sido tasado en cincuenta y seis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día treinta y uno de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid, sito en calle del General Castaños, número uno.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y que

el tractor se encuentra depositado en poder del ejecutado dicho, donde podrá ser examinado por quien desee intervenir en dicho remate.

Dado en Madrid, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—48.086)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número trescientos setenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, instados por don Juan Antonio Peña Sampietro, contra don Julio Parra Esteso, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los siguientes bienes:

Derechos de traspaso que corresponden al ejecutado del local de negocio sito en la calle de Buenavista, número veintiséis, de esta capital, propiedad de don Joaquín Valentín Blasco, cuyo local está dedicado a la compraventa de papel usado; está situado en la parte izquierda del acceso a la finca a que corresponde y consta de dos naves. La primera tiene entrada directamente por la calle y ventanas al exterior. Al fondo de esta nave existe una puerta que da a un patio interior, en el que hay instalados servicios del local, y se encuentra una puerta que da acceso a la otra nave. Estas naves tienen doce metros de largo y tres de ancho. El ejecutado paga actualmente como precio de alquiler la cantidad de seiscientos pesetas mensuales. Tales derechos de traspaso han sido tasados pericialmente en ciento cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día dieciocho de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en calle del General Castaños, número uno, de esta capital.

Se previene a los licitadores:

Que los derechos indicados salen a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que lo fué con la rebaja del veinticinco por ciento del de tasación.

Que la aprobación del remate o la adjudicación, en su caso, aparte de cumplir los demás requisitos legales, quedará en suspenso hasta que notificada la mejor postura al propietario del local, transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Agustín Muñoz Alvarez.

(A.—48.099)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En autos de menor cuantía doscientos treinta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por don Jesús González Rodríguez, contra doña Carmen López Polo, doña Felisa Martín y los herederos o causahabientes de don Jesús López Barrios, el Juzgado de primera instancia número nueve de esta capital ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez, señor Muñoz.—Juzgado de primera instancia número nueve.—Madrid, ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con el poder y documentos que se acompañan; se tiene por parte en los autos que se incoan a don Jesús González Rodríguez y en su nombre y representación al Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, con el que se entiendan

las actuaciones sucesivas y al que se devuelva el poder presentado, dejando a continuación testimonio suficiente; se admite la demanda que se formula, la que se sustanciará y decidirá por las normas del juicio declarativo de menor cuantía, y de la misma se da traslado con emplazamiento a los demandados doña Carmen López Polo, doña Felisa Martín, asistidas de sus esposos si fueren casadas, y a los herederos o causahabientes de don Jesús López Barrios, para que en el término de nueve días comparezcan en autos y contesten a la demanda, verificándose el emplazamiento a estos últimos por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Agustín Muñoz.—Ante mí Manuel L. Villar. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos o causahabientes de don Jesús López Barrios, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín Muñoz.

(A.—48.103)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada por este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos de don Luis García Moretón, que gira con el nombre de "El Mueblista de París" y "Artimueble", con oficinas en Doctor Esquerdo, número ocho, con sucursales en el número veintinueve de dicha calle y almacenes sitos en la calle de Sierra Toledana, número veinticuatro, y Grandeza Española, número cuarenta y dos, y una fábrica situada en San Fernando de Henares, kilómetro 16,500 de la carretera de Madrid a Barcelona, de esta capital, habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones de dicho señor.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.097)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Luis Fernández Fernández, propietario del nombre comercial "Luifer", representado por el Procurador don Antonio Zorrilla, contra don Rafael Gutiérrez Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados:

Una máquina curvadora universal, "Vas", modelo CTM-22, de 22 milímetros de diámetro, de mano.

Una máquina tronzadora, marca "Barahona", con motor acoplado de 4 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la que sirvió para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del propio deudor, don Rafael Gutiérrez Izquierdo, con domicilio en la calle Albatros, número diecinueve, tienda.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a

catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—48.098)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Fernando Ramos Pasalodos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 30 de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, señalado con el núm. 129 de 1967, se tramita expediente de oficio sobre declaración de herederos abintestato de doña Victoria Emeteria Alonso López, hija de Saturnino y Eulogia, natural de Barros, provincia de Santander, de estado soltera, fallecida el día 1 de abril de 1967, en la calle del Olivar, núm. 17, de esta capital, apareciendo de las actuaciones que la misma ha dejado como herencia nueve depósitos de acciones, por un valor nominal de 346.500 pesetas, obrantes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, y por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de la referida interesada, llamando a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la misma para que puedan comparecer ante este Juzgado para reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a 1 de septiembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—29.556)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por el Procurador don Angel Benito Labiada, en nombre y representación de don Angel Macías de Pablo, se tramita expediente de dominio para acreditar el que le corresponde en una finca de su propiedad sita en la villa de El Escorial, y del tenor literal siguiente:

Urbana. Situada en la villa de El Escorial, calle Mártires del Marxismo, número 1, antes llamada de Castelar, haciendo esquina con la calle de Nuestra Señora de la Herrería, antiguamente llamada de Jiménez; consta de dos plantas formando cada una de ellas vivienda independiente. Ocupa todo ello una superficie de 90 metros cuadrados con 62 decímetros, también cuadrados, aproximadamente, teniendo la casa la forma de ele en su planta. Linda: al frente o Sur, con la calle de Mártires, por donde tiene su entrada, en línea de 6 metros 91 centímetros; a la izquierda, entrando, u Oeste, con la calle de Nuestra Señora de la Herrería, en línea de 5 metros con 91 centímetros, más la esquina, que es achafalnada y tiene una línea de 4 metros con 90 centímetros; al fondo o Norte, con terrenos de la finca de donde se segrega, hoy propiedad de doña Concepción Moreno Mújica, en línea de 8 metros y 8 centímetros, y a la derecha o Este, también con terrenos de donde se segrega, propiedad de la misma señora, en línea quebrada, compuesta de cinco rectas, una recta que partiendo de la calle de Los Mártires tiene una longitud de 6 metros cuadrados y 7 centímetros, y de ésta parte otra en ángulo recto de un metro y 31 centímetros, de la que nace otra de un metro 8 centímetros, también en ángulo recto y hacia el lindero del fondo; la siguiente recta forma otro ángulo recto con la anterior hacia la izquierda, y una longitud de un metro y 39 centímetros, y de ésta parte la última recta, que también forma ángulo recto, dirigiéndose al muro del fondo, con una longitud de un metro y 35 centímetros.

La finca anteriormente descrita la adquirió el recurrente por compra que hizo de la misma, en el mes de abril de 1964, a doña Concepción Moreno Mújica, sin que exista título escrito.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el señor Macías de Pablo, de la finca urbana anteriormente descrita, a fin de que, en el término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a

4 de septiembre de 1967. — El Secretario, Federico Orellana. — El Juez de primera instancia, Tomás Pereda. (G. C.—4.879) (C.—29.557)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Fariña Cisneros (Eduardo), del que se ignoran otros datos de filiación y domicilio, procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de los de Madrid, con el núm. 291 de 1967, por entrega de cheque en descubierto, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de 22 de agosto de 1967. (B.—2.322)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de noviembre de 1966 y las en el de esta provincia que fueron remitidas en 5 de noviembre de dicho año, sin que conste a este Juzgado que hayan sido publicadas, mediante las cuales se llamaba de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 3 de los de Madrid, a Josefa Samaniego Borja, hija de José Manuel y Soledad, nacida en Valencia el día 18 de marzo de 1946, casada, sus labores y vecina de Valencia, procesada en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 329 de 1966, por falsedad, en virtud de haber sido detenida e ingresada en prisión. (B.—2.361)

Por la presente, que se expide en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de Madrid, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de julio de 1967 y las remitidas al de esta provincia en 23 de junio anterior, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, mediante las cuales se llamaba de comparecencia ante el citado Juzgado a Angel Ramos López, nacido en Talavera de la Reina el 1 de marzo de 1918, hijo de Francisco y Rosario, casado, procesado en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el núm. 244 de 1967, por abandono de familia. (B.—2.452)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de los de Madrid, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias anteriormente publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de mayo del corriente año y las en el de esta provincia de 24 de dicho mes y año, mediante las cuales se llamaba de comparecencia ante el expresado Juzgado a Lino García Ferrez, nacido en Mora de Toledo, hijo natural de Luisa, de veintinueve años, barnizador, casado, domiciliado en la calle de la Madera, 3, primero, procesado en el sumario seguido ante el expresado Juzgado por el delito de hurto con el número 505 de 1966, en virtud de haber sido detenido e ingresado en prisión. (B.—2.453)

JUZGADO NUMERO 11

Valladolid Amat (Pascual), alias "Pascualín", de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Hilario y de María, natural de Madrid, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante

el Juzgado de instrucción núm. 11 con el fin de ser ingresado en la cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el número 21 de 1955, por delito de estafa. (B.—2.434)

Moreno Muñoz (Eliseo), de treinta años, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de José y de Isabel, natural de Valencia, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11 con el fin de ser ingresado en la cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 14 de 1953, por delito de lesiones y robo. (B.—2.433)

Ortega Mesa (Angel), de cuarenta y un años, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Fausto y de Francisca, natural de Peraleda de la Mata, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cáceres, 5, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11 con el fin de ser ingresado en la cárcel para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 96 de 1941, por delito de hurto. (B.—2.432)

Elena Pérez (María Benicia), de treinta y nueve años, de profesión sus labores, hija de Josefa Elena Pérez, natural de Castro de Sanabria, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11 con el fin de ser ingresada en la cárcel a cumplir la pena que le falta por extinguir en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 223 de 1951, por hurto. (B.—2.431)

Muñoz Vargas (Antonio), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de Ramón y de Remedios, natural de Valencia, cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 11 con el fin de ser ingresado en la cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió en dicho Juzgado con el núm. 14 de 1953, por delito de lesiones y robo. (B.—2.430)

JUZGADO NUMERO 16

Martín Recio (Justo), de treinta y cinco años de edad, casado, solador, hijo de Doro-teo y Ramona, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Alcaraval, núm. 47, segundo izquierda, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16 de Madrid, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, al objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el núm. 367 de 1967, sobre abandono de familia, y ser reducido a prisión. (B.—2.454)

JUZGADO NUMERO 19

Paullada García (José Antonio), de veintiocho años, de estado casado, de profesión fontanero, natural de Madrid, hijo de José Joaquín y de María, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, núm. 19 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 171 de 1967, que se instruye contra el mismo, sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.455)

JUZGADO NUMERO 20

Sandoval Tejerina (Rosa Adelina), de veinticinco años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Madrid, hija de Juan y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 20 de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 429 de 1967, que se instruye con-

tra la misma sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarla por requisitorias como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.456)

(G. C.—4.722)

JUZGADO NUMERO 23

José del Peral Simón, de cuarenta años de edad, hijo de José y de Ascensión, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle Sabadell, número 244, hotel, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23 de esta capital, con el núm. 297 del año 1967, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado al objeto de ser reducido a prisión. (B.—2.441)

(B.—2.441)

El Juzgado de instrucción núm. 23 de Madrid anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en el sumario número 99 del año 1966, por abandono de familia, Francisco García Gómez, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 95, de fecha 22 de abril de 1966. (B.—2.437)

(B.—2.437)

ALCALA DE HENARES

Por medio del presente, y por acuerdo del sumario núm. 80 de 1933, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 13 de agosto de 1942, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 218, correspondiente al día 14 de septiembre de 1942, llamando al procesado Perfecto Ramudo Fernández. (G. C.—4.421)

(B.—2.350)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO Don Fernando Chavarri Revuelta, Juez municipal eventual número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador don José Granados, como Procurador apoderado de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de esta provincia, de la que es asociado don Emiliano Blanco Salas, contra doña Angela López Callejo, mayor de edad, viuda y en paradero desconocido, sobre resolución de contrato de arrendamiento y desalojo del piso primero interior izquierda de la casa número trece de la calle de Marianela de esta capital, fundado en que dicho piso no está ocupado durante más de seis meses en el curso de un año, o sea, fundado en el número tres del artículo sesenta y dos de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos y artículo ciento catorce, causa undécima de la misma, en cuya demanda, después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando que, previos los trámites legales, se dictara sentencia declarando haber lugar a lo que se pedía en la demanda, con costas a la parte demandada.

Que, por providencia de esta fecha, se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquélla, y se emplaza en legal forma, según dispone el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, a la demandada doña Angela López Callejo, con domicilio ignorado, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezca en dichos autos, pues de no hacerlo será declarada en rebeldía y se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a doña Angela López Callejo, cuyo domicilio se ignora, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal eventual, Fernando Chavarri Revuelta. (A.—48.088)

(A.—48.088)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por el Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en representación de don Víctor Reverter Girona, contra don Angel Ortiz Segovia, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

Advertencias y condiciones

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de octubre próximo, a las once horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta y su tasación

Una máquina de coser, marca "Singer", con motor acoplado de 1/8 HP.; una mesa de cortar, desmontable, con armadura metálica; tres mostradores, de madera, uno de ellos con vitrina; una máquina registradora, marca "Knotz", marcando hasta cien mil pesetas, número 1.082, y diez trajes de chaqueta de señora, de lana, de diversas tallas y colores.—Todo ello valorado en veintitrés mil quinientas pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder del demandado don Angel Ortiz Segovia, domiciliado en la calle de la Oca, número ochenta y uno, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán. (A.—48.096)

ARANJUEZ

EDICTO

Don Francisco de la Vega Mora, Juez comarcal sustituto en funciones de Aranjuez (Madrid).

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado comarcal se ha promovido demanda de proceso civil de cognición con el número treinta de mil novecientos sesenta y siete, por don Francisco García-Vaso Sánchez, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de doña Sandalia Zarco López, contra doña María García Muñoz y doña Dolores y don Joaquín García Muñoz, éstos cuyos domicilios se desconocen, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha he acordado se emplaze a estos dos últimos demandados, a fin de que dentro del término de seis días, fijado en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, comparezcan en los autos, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y las demás de los documentos a ella acompañados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de José Antonio, número once, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de que el proceso seguirá su curso, conforme prescriben los artículos cuarenta y tres y cuarenta y cuatro del citado Decreto y demás disposiciones complementarias.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a indicados demandados doña Dolores y don Joaquín García Muñoz, que se encuentran en ignorado paradero, y, por tanto, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el apercibimiento antes dicho, expido el presente en Aranjuez, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal sustituto, Francisco de la Vega Mora. (A.—48.087)

(A.—48.087)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

En méritos de lo acordado por el señor Juez municipal número 4 de Madrid, en el juicio de faltas núm. 308 de 1967, por lesiones por imprudencia simple, por medio de la presente se cita a Francisco del Río Castañeda, para que en concepto de denunciado y asistido de los medios de prueba de que intente valerse, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, el día 22 de septiembre, a las nueve horas, para asistir a la celebración del juicio de faltas. (G. C.—4.451)

(B.—2.363)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en juicio de faltas número 492/67, por infracciones ley Policía de Ferrocarriles, se cita al denunciado Juan Moreno López, de cuarenta años de edad, casado, peón, vecino de Madrid, en ignorado domicilio, hijo de Juan y de Luisa, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1, el día 5 de octubre y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—2.450)

(B.—2.450)

JUZGADO NUMERO 30

En providencia dictada por don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal propietario del Juzgado municipal núm. 30 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas bajo el núm. 376/67, y por intento de estafa se siguen en este Juzgado, ha acordado se cite al denunciado Luis Camilo Coello Coello, cuyo domicilio actual se ignora, para que el día 3 de octubre, a las diecisiete treinta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—4.724)

(B.—2.451)

En providencia dictada por don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal propietario del Juzgado municipal núm. 30 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas bajo el núm. 146/67, y por lesiones se siguen en este Juzgado, ha acordado se cite al denunciante Jesús Morales Llorente, cuyo domicilio se ignora, para que el día 3 de octubre, a las diecisiete treinta horas, comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio. (G. C.—4.641)

(B.—2.440)

AVISO

Habiendo comprado don Teodosio Pérez Merino el negocio de vinos embotellados a don Rogelio Olmedo Fernández, con domicilio en la calle de Castilla, veintisiete, se hace público para general conocimiento, a fin de que los proveedores que hayan servido mercancías, puedan reclamar su pago durante quince días, a partir de la fecha de la primera publicación, transcurridos los cuales no se atenderá ninguna reclamación.—A. Olmedo. (A.—48.089)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 38